



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 210 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 OCT 2021

VISTO: El Informe Nº 726-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-RSHVCA con Reg. Doc. Nº 1991402 y Reg. Exp. Nº 1495549 y demás documentación adjunta en seis (06) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, el señor Mijael Iosif Ramos Ticllacuri desempeña el cargo de Director de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Evelyn Doris Esplana Huamán desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Red de Salud de Huancavelica, y a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgmc



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abed
Maciste Alejandro Díaz Abed
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA
PROVINCIA : 01 HUANCAMELICA
ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA [1648]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
72462235	ESPLANA	HUAMAN	EVELYN DORIS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42824360	RAMOS	TICLLACURI	MIJAEI IOSIF	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23274122	LAURENTE	HUAMAN	EFRAIN	SUPLENTE	ASISTENTE EN RRHH	AUTORIZADO
41170095	MENDOZA	GARCIA	LILIANA	SUPLENTE	RESPONSABLE CAJA	AUTORIZADO

